

REPÚBLICA ARGENTINA

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA (CIMNE-IBER).

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial

FONPLATA ARG-51/2021

“ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE SOLDADURA LÁSER PORTÁTIL”

Salta, 28 de septiembre de 2023

1. La República Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente Comparación de Precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-51/2021 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA R.D. 1394/2017 y en un todo de acuerdo al Convenio de Adhesión celebrado entre el Organismo Ejecutor y *la Fundación Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER)*.
3. *La Fundación Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER)*, como Comprador, **invita a vuestra firma** a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para la adquisición del siguiente bien:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo y Lugar de Entrega
1	1	- <u>Máquina de Soldadura Láser Portátil:</u> - Potencia: 1500W - Acero inoxidable: Hasta 4,5 mm - Acero al carbono: Hasta 4,5 mm - Galvanizado: Hasta 4,0 mm - Aluminio: Hasta 4,0 mm - Cobre: Hasta 3,0 mm	1	Plazo: 15 días calendario desde la firma del contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de soldadura: 4 veces más rápida que GMAW/GTAW - ZAC: Baja - Posibilidad de deformación en espesores finos: Baja - Peso: Menos de 40 Kg. - Portátil - Torcha: Debe estar incluida <ul style="list-style-type: none"> - Menos de 0,70 Kg - 5 Mts de largo - Diseño ergonómico - Toberas para diferentes juntas y aplicaciones (junta a tope, en esquina, en filete, solapada y en borde). - Proyecciones reducidas - Baja zona afectada por el calor - Garantía: Al menos de dos años. - Servicio de asesoramiento para instalación y uso. 		<p>Lugar: Av. Bolivia 5150, 4400, Ciudad de Salta.</p>
--	---	--	---

4. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice II

El presupuesto oficial para la adquisición del bien (lote único) ha sido estimado en un total de DOCE MILLONES CUATROSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (**ARS 12.412.686,00 de pesos argentinos**).

De ese total, PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 89/100 (**ARS 11.242.968,89 de pesos argentinos**) serán afrontados con ANR correspondientes al Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial FONPLATA ARG-51/2021.

La diferencia, en caso de corresponder y hasta alcanzar el monto del presupuesto oficial, será afrontada con recursos propios de la Institución CIMNE-IBER. El pago será único, se realizará por el total de la contratación y en una sola instancia, de acuerdo a lo establecido en el punto 10 de este pliego.

- 5. Vuestra cotización tendrá una validez de quince (15) días calendario** contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por correo electrónico (contrataciones@cimne-iber.com.ar) y en formato papel (Av. Bolivia 5150, A4400 Salta, Dirección de Administración de CIMNE-IBER).

FUNDACIÓN CENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA (CIMNE-IBER).

PROGRAMA DE APOYO A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO CON EQUILIBRIO TERRITORIAL

Dirección Postal: Av. Bolivia 5150, A4400 Salta - contrataciones@cimne-iber.com.ar

Tel/Fax: 1165720676

Objeto de la contratación: Adquisición de Máquina de Soldadura Láser Portátil conforme a las especificaciones técnicas aquí descritas, para ser utilizadas por CIMNE-IBER.

“No abrir antes del día lunes 9 de octubre de 2023, a las 23:59 horas”

6. Documentos que componen la oferta: Todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma; la ausencia del Apéndice I será causal de rechazo de la oferta.

1. Apéndice I: Formulario de Cotización.
2. Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (C.U.I.T. vigente) e Ingresos Brutos, acreditando en cada caso encontrarse al día en los pagos, adjuntando las constancias respectivas.
3. La firma y sello del proponente o su representante en cada foja de los pliegos, circulares y demás documentación presentada.
4. La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare, debiendo constituir domicilio especial en la provincia de Salta.
5. Cuando la oferente sea una Sociedad constituida conforme algunos de los tipos previstos en la Ley 19.550, complementarias y/o modificatorias, deberá adjuntar fotocopia simple de Acta constitutiva, Contrato Social, Estatutos y sus modificaciones, Actas de Directorio y Reglamentos según corresponda, acreditando la inscripción y/o última modificación de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Las Empresas Unipersonales deberán presentar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuando se trate de sociedades comerciales con domicilio social en otra jurisdicción distinta de la Provincia de Salta, éstas deberán acreditar, a los fines de formular su oferta, haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de corresponder. En los dos últimos casos, de resultar adjudicatarias y antes de la firma del contrato, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la Institución adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia.

Cuando la oferente sea una Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), además de presentar individualmente la documentación mencionada precedentemente, cada uno de los co-proponentes queda obligado ilimitada y solidariamente, por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta y la adjudicación debiendo así declararlo expresamente al presentar el contrato de formación de la U.T.E. con una cláusula de solidaridad entre los partícipes y en los poderes acordados al/a los Representante/s común/es en los cuales deberán otorgar a los mismos las facultades suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los co-proponentes en el procedimiento licitatorio y con validez a los efectos de la adjudicación. Dicha representación y poder especial deberá ser acreditada mediante la presentación de copia del acta de los respectivos órganos societarios de la que surja la decisión de concurrir a la licitación y él o los representantes legales o convencionales designados; asimismo se expresarán las facultades de dichos representantes para efectuar la oferta y obligar a la sociedad inclusive en orden a los contenidos económicos de la misma. Además deberá acompañar la constancia de inscripción de la U.T.E. correspondiente o acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del contrato al momento de la licitación en el Registro Público de Comercio, según art. 380 de la Ley 19.550. En caso de resultar adjudicataria y antes de la firma del contrato, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la Institución adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia. El Contrato de Constitución de la U.T.E., deberá cumplir con los recaudos exigidos en los Artículos 377 y 378 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. En caso de U.T.E. en formación, conjuntamente con la documentación deberá acompañar lo exigido en el inciso N° 4 del Artículo 378 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903.

6. La oferta deberá estar acompañada con la más amplia información documental posible tales como **folletos, catálogos, fotografías y otros elementos gráficos o escritos.**

7. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el día **lunes 9 de octubre de 2023, a las 23:59 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Comprador, notificará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.

8. Los oferentes podrán alertar al Organismo contratante **contrataciones@cimne-iber.com.ar** cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.
9. El Comprador, realizará la apertura de las ofertas en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 6 y 8; garantizando la confidencialidad del proceso de contratación una vez abiertas las ofertas. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar.
10. Las otras condiciones son las siguientes

- a) **PRECIOS:** Los precios deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, indicando la alícuota del Impuesto al Valor Agregado que grava la provisión, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.

El Comprador verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comprador hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas que respondan sustancialmente a los requisitos estipulados en el pliego, serán evaluadas por comparación de sus precios. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir una razonable comparación**, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.
- c) **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- d) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** Si una Oferta presenta inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa con respecto al Pliego el Comprador podrá solicitar aclaraciones.

El Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (*tres*) días** calendario, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación administrativa o de antecedentes. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- e) **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio

total evaluado como el más bajo.

- f) **DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO**: dentro de los **10 (diez)** días calendario de notificado de la adjudicación, el Oferente seleccionado deberá presentar en la dirección mencionada en el Punto 6, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice III. La misma consiste en:
- i. Apéndice I: Formulario de Cotización.
 - ii. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones.
 - iii. Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (C.U.I.T. vigente) e Ingresos Brutos.
- g) **CONTRATO**: La ley que gobernará el Contrato son las normas municipales y provinciales aplicables en la materia. El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice III.
- h) **FACTURACIÓN**: el Proveedor deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador, por el monto total de la venta de cada entrega efectivizada, caso contrario dicho pago no se realizará.
- i) **PAGO**: los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: El Comprador realizará el pago a favor del Proveedor, una vez efectuada la recepción definitiva del bien.
- 11.** Las consultas y aclaraciones respecto al proceso de contratación o a las especificaciones técnicas deberán formularse por correo electrónico a ***contrataciones@cimne-iber.com.ar*** hasta **3 (tres) días hábiles antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 6.
Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

Apéndice I

Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores: FUNDACIÓN CENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS NUMÉRICOS EN INGENIERÍA (CIMNE-IBER).

Nombre del Comprador:

Préstamo: FONPLATA ARG-51/2021

Asunto: Invitación a presentar cotizaciones para el **Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial: “Máquina de Soldadura Láser Portátil”.**

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los siguientes precios de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo total sin iva (col. 4x5)	IVA (solamente)	Costo total con IVA (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de Entrega
(...)	(...)	(...)	(...)						

Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida por 15 días calendario desde el día de la fecha límite establecida en el punto 6 o su fecha prorrogada.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

El Oferente confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Oferente deberá indicar tales desviaciones).

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA): FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

NOTA: La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.

Anexo 1: Informaciones del Oferente

Datos del Oferente	Nombre o Razón Social	
	País	
	Ciudad	
	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Numero de Cedula de Identidad	
Poder del Representante	Numero de Testimonio	
	Lugar de Emisión	
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Fecha de Registro	
	Correo electrónico	

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

Apéndice II

Especificaciones Técnicas

LOTES: 1 (UNO).

Objeto: Adquisición de Máquina de Soldadura Láser Portátil.

Especificaciones: Se requieren las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

Especificaciones Técnicas

- Máquina de Soldadura Láser Portátil:

- Potencia: 1500W
 - Acero inoxidable: Hasta 4,5 mm
 - Acero al carbono: Hasta 4,5 mm
 - Galvanizado: Hasta 4,0 mm
 - Aluminio: Hasta 4,0 mm
 - Cobre: Hasta 3,0 mm
- Velocidad de soldadura: 4 veces más rápida que GMAW/GTAW
- ZAC: Baja
- Posibilidad de deformación en espesores finos: Baja
- Peso: Menos de 40 Kg.
- Portátil
- Torchas: Debe estar incluida
 - Menos de 0,70 Kg
 - 5 Mts de largo
 - Diseño ergonómico
 - Toberas para diferentes juntas y aplicaciones (junta a tope, en esquina, en filete, solapada y en borde).
- Proyecciones reducidas
- Baja zona afectada por el calor
- Garantía: Al menos dos años.
- Servicio de asesoramiento para instalación y uso.

Cantidad: 1 (una).

PLAN DE ENTREGAS

Plazo de entrega en días calendario: 15 días calendario, desde la firma del contrato.

Lugares de entrega: Av. Bolivia 5150, 4400, Ciudad de Salta.

Responsable de recepción: Responsable de Proyecto Dra. Nilsa Sarmiento.

Apéndice III

Modelo de Contrato de bienes

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado el día [indicar número], del mes [indicar mes], del año [indicar año].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la

descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Cooperativa...Universidad o Entidad constituida por Ley...] físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) [indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y] (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para la ejecución del presente contrato es la Ley Argentina.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
 - (b) El documento de Pliego;
 - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos las Especificaciones Técnicas);
 - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este

Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*